

ADENDA N° 2

**P.A. PAREX AGUA POTABLE 332
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 de 2019**

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo PAREX AGUA POTABLE 332, en el marco del proceso de Licitación Privada N°001 de 2019 cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO CON AGUA POTABLE PARA LAS VEREDAS ANGOSTURAS, EL TRIUNFO Y EL CENTRO POBLADO DE COROCITO DEL MUNICIPIO DE TAME - DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, procede a realizar las siguientes modificaciones a los términos de referencia de la siguiente manera:

1. Modificar el numeral **5.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA**, el cual fue modificado mediante Adenda N° 1, y quedara de la siguiente manera:

"Para el presente proceso licitatorio los proponentes deberán acreditar máximo tres (3) contratos de interventoría terminados, con la experiencia que pretenden hacer valer en el presente proceso; deberán tener por objeto o contengan dentro de su alcance: Interventoría en obras que contengan dentro de su alcance la instalación de tubería en PEAD y/ o PVC de acueductos con mínimo de longitud de 18.000metros lineales y un diámetro mínimo de 3".

Los contratos aportados deberán sumar un valor igual o superior a 1 VEZ del valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.

Los contratos presentados deben haber sido terminados en los últimos 10 AÑOS contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso licitatorio."

Dada a los dos (2) días del mes de septiembre de 2019.

PUBLÍQUESE,



**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS**

Elaboró: Manuel Alejandro Díaz Olivella. – Abogado Grupo Obras por Impuestos.

Revisó: Mildred Acuña Díaz – Líder Jurídico Grupo Obras por Impuestos.